

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO 1351 de 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes marzo del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **JUAN CARLOS TORRES VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.204.730 de Chía, quien se desempeña en el cargo de Director de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisor, y **JORGE LUIS ESCORCIA BANDERA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 72.304.598 de Usiacurí, Atlántico, en su calidad de representante legal de **NASHARA GROUP S.A.S** identificada con Nit. 901206185-8, para suscribir el acta de inicio del contrato de consultoría No. 1351 de 2025, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2016 del 29 de diciembre de 2025

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 02 de marzo de 2026.

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES Y EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL, EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

VALOR: De conformidad con el estudio del sector, el presupuesto máximo a asignar en esta contratación es de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (610.665.324) M/CTE incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, el cual será el valor total del contrato.

PLAZO: CUATRO (4) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez se hayan cumplido todos los requisitos de ejecución.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 16 de julio de 2026.

Conforme al art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y su suficiencia. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informado a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



JUAN CARLOS TORRES VALLEJO
 Director de Servicios Públicos.
 Supervisor



17-marzo 2026

JORGE LUIS ESCORCIA BANDERA
 C.C No. 72.304.598
 Representante Legal **NASHARA GROUP S.A.S**
 Nit. 901206185-8,
 Contratista